

**RESOLUCIÓN****Expediente n°: 19/2020****Asunto: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA****Fecha de iniciación: 29/12/2020**

Conforme a lo dispuesto en el art.21.1 c) y art.23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts. 41, 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

Los asuntos por su naturaleza se considera que deben tratarse antes de la siguiente sesión ordinaria.

**PRIMERO.-** Convocar sesión JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA que tendrá lugar EN EL SALÓN DE PLENOS, el día **29/12/2020, a las 09:30:00 horas**, en primera convocatoria y, en caso de no existir el quórum necesario, en segunda convocatoria **a las 10:30:00 horas**, conforme a lo dispuesto en el artículo 113.1° letra c) del ROF.

**SEGUNDO.-** El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

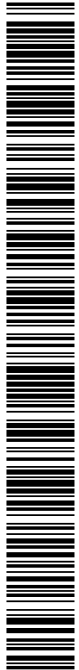
**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	EXP. 10 DEVOLUCIÓN DE FIANZA OBRA
2	EXP. 2020/3011. DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE AYTO. SOBRE FINCA 27483.
3	EXP. 0532/2020. RELACIONES DE GASTOS DE PERSONAL.
4	EXP. 0532/2020. RELACIÓN DE GASTOS DE PERSONAL.
5	EXP. 0135/2020. PROPUESTA INSTRUCTOR A JUNTA DE GOBIERNO EXPTE SANCIONADOR N° 96/2020.

**TERCERO.-** Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, conforme a lo previsto legalmente.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN a fecha indicada a pié de firma.



P0147167934102674076405006916q

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regidromunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

2020-1520

28/12/2020

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



(Documento fechado y firmado electrónicamente)



P01471c179341c0267407e40500c091e9

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.cohregm.rgiondemercia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO	Alcaldesa	28/12/2020 09:32